



FACULTAD DE DERECHO

## **Diez principios para los actos de graduación 2022 en la Facultad de Derecho:**

- 1) **NÚMERO DE ACTOS DE GRADUACIÓN:** Los actos de graduación de la Facultad de Derecho se distribuyen entre los que se realizan antes y después de las vacaciones de verano, de modo que todas las titulaciones con más de un acto de graduación de historia han visto programado su acto de graduación para antes o después del verano y lo han realizado en las condiciones objetivas derivadas de la fecha. El acto de graduación de las dobles titulaciones Derecho y ADE/Economía rota entre ambas Facultades anualmente y se ha realizado este año antes del verano en la Facultad de Económicas.
- 2) **FECHAS:** Las graduaciones se han realizado en la Facultad en la recta final del curso para facilitar que puedan acudir los alumnos y no es conveniente que coincidan con las seis semanas de exámenes ni con las vacaciones de finales de julio, lo que reduce drásticamente los viernes disponibles al año. **Este curso el acto unitario de graduación de Derecho y del resto de titulaciones (Derecho y GAP, Criminología y Derecho y FICO), tendrá lugar el viernes 21 de octubre en principio en el Patio de la Fama.**
- 3) **CARÁCTER INSTITUCIONAL:** Los actos de graduación se realizan, siempre en sus instalaciones, en la Facultad de Derecho en principio en fin de semana para facilitar el traslado de las familias que viven fuera de la ciudad, son presididos por el Decano, que ha de incluirlos en su agenda institucional.
- 4) **ORGANIZACIÓN:** La Facultad, y por tanto el Decanato que la dirige y representa, asume y paga todos los gastos derivados de los actos de graduación, no cobra a los asistentes, establece el protocolo, organiza el acto junto a la Administración del Centro, fija los requisitos a cumplir en función de sus niveles de exigencia y las peculiaridades del año académico en curso y garantiza su nivel universitario y su seriedad académica.
- 5) **NATURALEZA JURÍDICA:** El acto de graduación en un grado universitario no es un derecho estatutario del alumno, no es una reunión de amigos ni un acto organizado por los estudiantes, aunque en gran medida se dirija a ellos y a sus familias, sino un acto académico solemne de la vida de la Facultad, presidido por una autoridad universitaria, sometido a las reglas académicas e incluido en su nutrido calendario anual de actos universitarios.
- 6) **NORMATIVA APLICABLE:** Todos los estudiantes solicitantes y todos los finalmente asistentes a los actos de graduación están sometidos a la normativa disciplinaria de la Universidad y es el Decanato de la Facultad el encargado de velar por el buen desarrollo del acto y de todos sus trámites preliminares, impulsándose en su caso los procedimientos sancionadores que pudieran derivarse de cualquier conducta que atentase contra los reglamentos y usos universitarios.
- 7) **INVITADOS:** Cada estudiante participante en la graduación podrá acudir al acto con los invitados personales que permita el aforo (fijados en dos por cada alumno), que se situarán en el lugar indicado para ellos, podrá participar en la votación de padrino o madrina de la promoción y de los alumnos

intervinientes y recibirá como obsequio de la Facultad la beca y la insignia oficiales de Derecho, según las normas académicas vigentes sobre color y tipo.

8) **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Para participar en el acto de graduación es necesario ser alumno del último curso en alguna de las titulaciones que ofrece la Facultad y reunir unos requisitos curriculares determinados por el Centro: en la Facultad de Derecho hasta la fecha no se ha exigido para participar, como en otras Facultades, el 100% de los créditos aprobados, sino solo el **70% de los créditos en la convocatoria de junio** del año en curso.

9) **INSCRIPCIÓN Y CLÁUSULA METEOROLÓGICA:** Es imprescindible **inscribirse en tiempo y forma dentro del plazo improrrogable que se establezca y publicite**. En caso de anuncio de lluvia para la fecha fijada el Decanato de la Facultad se reserva, anunciada previamente, la posibilidad de realizar los actos de graduación en turnos diversos por titulaciones en el Salón de actos de la Facultad con las limitaciones de aforo establecidas.

10) **CÓMPUTO DE REQUISITOS:** Los requisitos exigidos **solo serán computados en virtud de actas oficiales. Solo en el caso muy excepcional de que un alumno, no superando el requisito de créditos exigidos en junio, alcance oficialmente en cambio el 100% antes del acto de graduación y así consta en su expediente, podría participar en el acto de graduación como alumno efectivamente egresado. Para ello deberá solicitar expresamente por escrito dirigido al decano (enviado al correo [adminder@us.es](mailto:adminder@us.es)) su inclusión en el Acto de Graduación.**

---

A continuación, se concreta la información sobre el plazo y la forma de inscripción, así como las pautas a seguir. Toda la información oficial se publicará en la web del centro: [derecho.us.es](http://derecho.us.es).

También se utilizará el correo electrónico indicado en el formulario de inscripción, como medio complementario de difusión.

## INFORMACIÓN SOBRE LAS INSCRIPCIONES

Plazo de inscripción: **del 13 al 18 de septiembre**

Forma de inscripción:

Cumplimentar el formulario on-line a través del siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/eie4W835y5>

O bien a través del siguiente QR:



NOTAS IMPORTANTES:

- Lea atentamente las indicaciones de dicho formulario y, una vez cumplimentado, obtendrá un **reporte que podrá imprimir u obtener en PDF**. Es importante guardarlo para cualquier reclamación o incidencia posterior.
- **Sólo se admitirá una inscripción por persona**. De enviar una segunda inscripción, el registro se eliminará sin excepciones. Cualquier incidencia o rectificación de datos deberá ser comunicada a través del correo [adminder@us.es](mailto:adminder@us.es)
- Una vez concluido en plazo de inscripción y, tras comprobar el cumplimiento de los requisitos académicos, en los días posteriores se publicará un listado provisional y un plazo de reclamaciones al mismo. Se ruega que se abstengan de consultar por correo electrónico la confirmación sobre las inscripciones antes de la publicación del listado provisional.